

## EXTRACTOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

#### 2.6.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

##### 1. Pruebas objetivas escritas u orales (E):

- Preguntas verdadero/falso, preguntas tipo test etc. donde será necesario su justificación para conseguir la nota correspondiente...
- Preguntas cortas, que permitan evaluar la memorización, concentración y precisión de sus conocimientos, así como la utilización adecuada de términos e identificación de conceptos.
- Análisis de pequeños textos y frases.
- Se subraya la importancia de que los alumnos/as sepan relacionar los conceptos aprendidos.
- Preguntas de mayor profundidad y nivel.

##### 2. Trabajos individuales y/o en grupo (T).

Se tendrá en cuenta para la obtención de la nota en las tareas los siguientes criterios:

- Puntualidad en la entrega.
- Presentación adecuada: Claridad, orden y ortografía.
- Creatividad y criterio personal.
- Contenido: ideas y su argumentación, así como la relación con la materia.
- Inclusión de ejemplos e información adicional.
- Reflexión crítica y personal de la información.
- Sobre todo, introducción de propuestas de mejora.

##### 3. Libretas de observación (LA).

- Cuaderno del profesor, cuaderno del alumnado, realización de dinámicas en el aula.

##### 4. Proyectos del Centro: Radio y/o revista.

- El departamento de Economía utilizará como instrumentos de evaluación la radio y/o la revista, fundamentalmente en 1º de bachillerato, en la materia Economía.

#### 2.6.4 PROCEDIMIENTOS RECUPERACIÓN

Una vez evaluados los alumnos, al inicio de la evaluación siguiente se realizará una recuperación para el alumnado con evaluación suspensa del trimestre anterior y se permitirá a los alumnos aprobados presentarse a subir nota.

Para los alumnos/as que no alcancen el aprobado por curso, se realizará una **prueba final en mayo** (para alumnos de 2º de Bachillerato y Formación Básica), en **marzo** (para alumnos de 2º de ciclos formativos de grado superior) y en **junio** (para el resto del alumnado), en la que el alumnado se examinará de las evaluaciones suspensas (concretamente de las unidades didácticas asociadas a los criterios de evaluación que el alumno tenga suspensos dentro de la evaluación). Se permitirá a los alumnos aprobados presentarse a subir nota.

#### **Procedimiento:**

Si alguna de las evaluaciones o todas están suspensas se deberá de realizar la recuperación (en función de cuál sea la causa del suspenso en cada evaluación):

- No superación de los criterios de evaluación en las pruebas objetivas: realización de las pruebas suspensas (examen de recuperación).
- No superación de los criterios de evaluación incorporados en los trabajos: realización de los trabajos suspensos.
- No superación de los criterios de evaluación incorporados tanto en las pruebas como en los trabajos. (examen de recuperación y trabajos suspensos).

**Para aprobar la materia se deberá alcanzar al menos un 5 de nota media ponderada de todos los criterios de evaluación.**

#### **PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:**

La inasistencia injustificada a clase de forma continuada dificulta e incluso puede imposibilitar la evaluación continuada del alumnado. Cuando un alumno/a falte a un número de clases superior al 20% del total de las clases impartidas en la asignatura, no será evaluado de forma continuada y deberá hacer un examen global de toda la materia y entregar todos los trabajos solicitados a lo largo del curso.

## **EVALUACIÓN SUSPENSA**

Aquellos alumnos/as que copien o que tengan el móvil durante las pruebas objetivas, se les calificará con un cero y por tanto suspenderán la evaluación o el curso (en el caso que sea en la prueba final) y además tendrán una calificación negativa en la libreta de observación.

La no entrega de uno o varios trabajos y el no presentarse algún examen, significará suspender la evaluación, a no ser que se justifique debidamente, en ese caso podrá presentar los trabajos y/o presentarse al examen el primer día que se presente a la clase.

### **2.6.5 PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA BACHILLERATO**

Para aquellos alumnos/as con la materia suspensa, podrán presentarse a una prueba extraordinaria y deberán entregar un programa de trabajo individualizado. Dicha prueba incluirá los evaluaciones suspensas y concretamente los criterios de evaluación no superados.

**Para aprobar la materia se deberá alcanzar al menos un 5 de nota media ponderada de todos los criterios de evaluación.**

### **2.6.6 PROCEDIMIENTOS RECUPERACIÓN PENDIENTES**

Para facilitar al alumnado la recuperación de la materia pendiente el Departamento de Economía elaborará un plan de recuperación y seguimiento que se llevará a cabo los martes a 7ª hora (14,30- 15,30 horas). Este plan, tendrá en cuenta las circunstancias de cada alumno/a, para atender lo máximo posible a la diversidad del alumnado.

Se informará al alumnado a través de Educamos (aula virtual) y a las familias mediante la plataforma digital Educamos de los instrumentos de evaluación que se van a utilizar para calificar los criterios de evaluación, también se informará de las fechas de realización tanto de las pruebas objetivas como la entrega de los trabajos solicitados.

**Será requisito imprescindible para poder ser calificado positivamente realizar la prueba objetiva y haber entregado en plazo y de acuerdo a los requisitos establecidos, las actividades solicitadas.**

**Para aprobar la materia se deberá alcanzar al menos un 5 de nota media ponderada de todos los criterios de evaluación.**

## **CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA OBJETIVA Y ENTREGA DE ACTIVIDADES**

El 14 de diciembre se realizará la recuperación de las materias pendientes de 1º, 2º, 3º ESO y 1º de Bachillerato y la recogida de las actividades. Se realizará en el aula de usos múltiples a las 10,20 horas.

Aquellos alumnos que no superen la materia tendrán una recuperación que será fijada por el aula virtual y comunicada a las familias por Educamos.

**Para aprobar la materia se deberá alcanzar al menos un 5 de nota media ponderada de todos los criterios de evaluación.**

Aquel alumnado de Bachillerato que no alcance el 5 en la final ordinaria, podrá recuperarla en la evaluación extraordinaria de junio que será fijada por el aula virtual y comunicada a las familias por Educamos.

**Para aprobar la materia se deberá alcanzar al menos un 5 de nota media ponderada de todos los criterios de evaluación.**